



## Ampliación de las ayudas para la rehabilitación de viviendas en Barcelona ciudad

Imatge:

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

Se ha publicado en el [BOPB](#) <sup>[2]</sup> una modificación de la convocatoria de subvenciones para la rehabilitación de edificios de uso residencial y viviendas en la ciudad de Barcelona para el año 2017. Los principales cambios que incluye son:

**- Se amplía el importe de la convocatoria en 20.107.140,68 €.**

La mayor parte de este dinero se destina a las ayudas generales, pero hay unos importes que se reservan exclusivamente para mejoras de edificios situados en los barrios de Bon Pastor Baró del Viver, la Vinya-Can Clos-Plus Ultra y el Raval Sud.

**- Se aumentan los porcentajes de subvención en determinados barrios:**

· Ciutat Meridiana: subvención del **75%** del presupuesto para

- actuaciones de instalación de ascensores
- Bon Pastor Baró del Viver y Raval Sud: subvención del **50%** del presupuesto para actuaciones en elementos comunes\*
- La Vinya-Can Clos-Plus Ultra: subvención del **75%** del presupuesto para actuaciones en elementos comunes\* \*\*
- **Se establece que, en el caso de actuaciones superiores a 50.000 euros, será necesario haber solicitado tres presupuestos.**

Para más información, podéis clicar [aquí](#).

[3]

\* *Edificios incluidos en el ámbito aprobado por la Ley de Barrios.*

\*\* *En este apartado se ha detectado un error en el texto publicado en el BOPB y habría que estar pendiente cuando aparezca la corrección.*

16/10/2017

Tornar

[4]

---

**Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya :** <http://coac.arquitectes.cat/ca/node/13533>

**Links:**

[1] <http://coac.arquitectes.cat/ca/node/13533>

[2] <https://bop.diba.cat/scripts/ftpisa.aspx?fnew?bop2017&10/022017018719.pdf&1>

[3] <http://www.bcn.cat/consorcihabitatge/ca/presentacio-rehabilitacio.html>

[4] <http://coac.arquitectes.cat/ca/javascript%3Ahistory.back%281%29>